

EL GRADUADOR

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES. Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Alicante. 6 rs. mes.
En los demás puntos. 30 trimestre.
Fuera de España. 30

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ y LOPEZ

PUBLICACIONES.
Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

APUNTES SOBRE LA LEGALIDAD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.

A parte los 1536 electores que hemos encontrado en las listas electorales publicadas en el «Boletín oficial» del día 14 sin apellido materno, (¡vaya una gracia!) hemos leído más de cien nombres duplicados, y triplicados (son muy listos estos conservadores) entre los que se ven el alcalde Sr. Javaloyes é individuos de su respetable familia (y tienen mucho pecho.)
Y para que nuestros lectores vayan formando idea de lo que van á dar de sí las próximas elecciones les diremos, que en las listas hay mas de un 10 por 100 de muertos; que existen electores inscritos con el mote con que vulgarmente son conocidos; que los domicilios están casi totalmente equivocados; y que entre innumerables omisiones, encontramos la de los cinco socios de una respetable casa de comercio, que paga cerca de 15.000 reales de contribucion.
Y no habremos de sentar la mano alguna vez á esas pobres gentes, para quienes toda habilidad está reducida á cometer tan repugnantes actos? Y no ha de llegar el día en que sientan las consecuencias de su pobre proceder?
Veremos.

IMPORTANTE.

El «Boletín oficial» del 14 publica la lista de electores rectificada con arreglo á la ley de 28 de Diciembre último, y la circular del 30 del mismo.
Como era de esperar, tratándose de un documento de esta naturaleza confeccionado por los partidarios del Gobierno, aparecen inscritos muchos nombres de electores que ya no existen y faltan muchos que disfrutan de buena salud; pero como estos pertenecen casi totalmente á las oposiciones, y á pesar de la conducta observada por los delegados del Poder, pensamos acudir á las urnas para probar nuestra confianza en la justicia, nos permitimos hacer el presente llamamiento á nuestros correligionarios y á todos los electores de oposicion, manifestándoles que agradeceremos nos hagan notar todas las omisiones é inclusiones indebidas que observen en la referida lista, así de su propio nombre como del de sus amigos é parientes, para hacer las reclamaciones oportunamente y en la forma mas eficaz á los intereses de los electores independientes.
Desde hoy, se darán en la redaccion de EL GRADUADOR cuantas esplicaciones con vengan á los interesados sobre cualquiera

irregularidad que observen en el censo electoral, ó en los procedimientos seguidos por la Junta inspectora correspondiente, para denunciarlas por medio del periódico y hacer que todo individuo con derecho al sufragio, obtenga su correspondiente cédula electoral.

Igual recomendacion hacemos á nuestros amigos de los pueblos de esta provincia, para que dirijan al Comité provincial cuantas observaciones ó noticias crean oportunas.

Aclaracion.

En la lista que ofrece el artículo 56 de la vigente ley electoral, al relacionarlo con lo que se dispone en el capítulo segundo del título tercero de la misma, creemos lo mas acertado que ante la junta se presenten los justificantes necesarios, para adquirir el derecho de sufragio ó para escluir el voto de los que no deban disfrutarlo. En este sentido redactan las exposiciones siguientes, de que dimos cuenta en nuestro número de anteayer:

A LA JUNTA INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la... elector inscrito en las listas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, el día 14 del presente mes á la Junta expone: Que ejercitando la accion que concede á todo elector, inscrito en el censo el artículo 24 de la Ley electoral de 28 de Diciembre último, reclamo la inclusion en las listas de D. N. N. vecino de esta ciudad, con residencia en la misma, mayor de los veinte y cinco años, y (aquí lo que sea, capacidad ó contribuyente) como justifican los documentos que acompaño.

En su consecuencia—Suplico á la Junta que habiendo por presentada esta instancia, con los documentos de que se hace mérito, se sirva decretar la inclusion en el censo electoral de D. N. N. por reunir las condiciones que exige el artículo (15 ó 19) (1) de la ley vigente y Alicante etc. etc.

A LA JUNTA INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de... elector inscrito en las listas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 14 del presente mes á la Junta expone: Que D. J. J. consta como elector en el censo, sin que reuna las condiciones que se exigen por la Ley en el artículo (15 ó 19) como se justifica por los documentos que acompaño; con este motivo, utilizano el derecho que me concede el artículo 24 de la Ley.

Suplico á esa Junta se sirva excluir de las listas electorales á D. J. J. que figurá con el número... en la seccion... por las causas que en justicia alega.
Alicante etc., etc

(1) Art. 15. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio, todo español de edad de 25 años cumplidos, que sea contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la cuota minima para el Tesoro de 25 pesetas anuales, por contribucion territorial ó de 50 por subsidio industrial.
Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse

ALICANTE 17 DE ENERO DE 1879.

¡Velar por los intereses generales!

Elche, ciudad desgraciada, aunque gloriosa por la tradicion, pais al que el cielo le niega su protectora mano, afligiéndola con repetidas epidemias y huérfana de autoridades que le den lo que de derecho le pertenece, tiene al frente representantes que miran con la mayor impasibilidad tan terribles calamidades.

En 1873 y 74 hubo una epidemia de fiebre palúdica que terminó cuando plugo al cielo, sin que durante tan prolongada desgracia viésemos tomar disposicion alguna profiláctica; gracias á que la epidemia no era contagiosa y que la causa que la produjo y sostenia pudo morir por consuncion natural. La que hoy nos affige no puede morir como aquella, porque, antes al contrario, se reproduce naturalmente y cada enfermo es un nuevo foco; y se irán multiplicando las inyasiones segun vayan aumentando los focos morbigenos.

El largo tiempo que tenemos la epidemia de viruela, el incremento que la enfermedad está tomando, sin que por ello se adopte medida alguna; lo triste, repugnante y grave de la dolencia, lo útil que seria emplear para combatir a los medios que la ciencia aconseja, hacen evidente la conducta de quien está encargado de velar por los intereses generales, son las razones porque escribo este artículo.

Nueve meses han trascurrido desde que atacada por la viruela, falleció una jóven muy conocida en esta poblacion, y este fué como el primer caso, el que mas interés por la posicion social de la enferma.

Con el tiempo, la enfermedad ha ido aumentando, el número de invasiones se ha multiplicado hasta encontrarnos hoy gimiendo bajo el terrible azote de una epidemia variolosa. Qué disposiciones se han tomado para contrarrestar á tan terrible enemigo? Como cosa exclusiva del Sr. Alcalde, se dispuso que, inmediatamente muriese un atacado de viruela fuese

la contribucion territorial con un año de antelacion, y el subsidio industrial con dos años.

Art. 19. Tambien tendrán derecho á ser inscritos en las lista como electores, siempre que hayan cumplido 25 años:
Primero. Los individuos de número de las Reales Academia Española, de la Historia, de San Fernando de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina.

Segundo. Los individuos de los Cabildos eclesiásticos y los Curas párrocos y sus Tenientes ó Coadyutores.
Tercero. Los empleados activos de todos los ramos de la Administracion pública, de las Cortes, de la Casa Real, de las Diputaciones y Ayuntamientos, que gocen por lo ménos 2.000 pesetas anuales de sueldos, y los cesantes y jubilados, sea cualquiera su haber por este concepto y los Jefes de Administracion cesantes, aun cuando no tuvieran haber alguno.

Quinto. Los que llevando dos años de residencia por lo ménos en el término del municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

Sexto. Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las Exposiciones nacionales, ó internacionales.

Séimo. Los Relatores ó Secretarios de Sala y Escribanos de Cámara de los Tribunales supremos y superiores, y Notarios y Procuradores, Escribanos de Juzgados y Agentes colegiados de Negocios que se hallen en los mismos casos que los del párrafo quinto.

Octavo. Los Profesores y maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos.
Noveno. Los Maestros de primera y segunda enseñanza que tengan títulos.

trasladado al cementerio. De agradecer es esta disposición: pero le condena porque hace evidente que le constaba la existencia de la epidemia; y aunque como *encargado de velar por los intereses generales* y presidente, su deber era reunir la junta de Sanidad, oír y mandar practicar cuanto acordase; no lo hizo, llegando el mal por este descuido á tomar las proposiciones que hoy tiene.

En la calle de San Isidro de esta ciudad, se ha dado el caso de que en una familia compuesta de padre, madre y siete hijos, se hayan visto todos atacados simultáneamente por la viruela, y no creo que, aunque pobres, hayan sido socorridos cual es de necesidad y conciencia en estos casos. Tan triste como el anterior caso pudiera referir otros muchos; pero para qué concretar, si tristes son todos los que presentan las familias que tienen un atacado de viruela? La voz del médico, cuando dice que el enfermo que está pulsando tiene viruela, es el grito de esterminio para la familia. Los niños menores se llevan á la casa del pariente mas próximo, los mayores huyen de la habitación aislada del enfermo, y solo queda para su asistencia un esposo ó esposa queridos, ó unos padres carifiosos. ¡Hasta los amigos abandonan la casa que tiene un enfermo! ¿Cuán triste y desconsolador no es esto? ¿Pues no merece que se tomen las mas serias medidas profilácticas? ¿Se han tomado? no ¡parece sino que ninguno de los hoy llamados á remediar en parte tamaña desgracia no tenga corazón!

Si triste y muy asquerosa es la enfermedad, por los disgustos que consigo lleva deja en pos, produciendo gravísimos disgustos en las familias, sellando indeleblemente al infeliz que la padece, y siendo el mayor enemigo que tiene la belleza del semblante de una mujer, no lo es menor y grave por el riesgo de nuestra vida.

Dice el vulgo y parece esta voz proceder de personas autorizadas, que la epidemia es benigna. ¡Buen consuelo! Ni lo es, ni aunque lo fuera debiera mirarse con la indiferencia que se mira. Yo creo que en un pueblo donde la mayoría están vacunados, no morirían muchos mas por cierto de los atacados que aquí han muerto. Unos y otros motivos no han merecido otra disposición que la de enterrar inmediatamente á los muertos.

Si no se corta la epidemia es porque no quieren. Hoy día, la viruela pertenece definitivamente al grupo de enfermedades que los ingleses llaman *evitables* porque el hombre tiene contra ellas medios profilácticos de acción eficaz y segura. Agotando las predisposiciones morbosas individuales para contraer esta enfermedad, tendríamos la preservación específica de la viruela, lo que puede conseguirse entre otros medios por la *vacunación y revacunación*. Esto es lo que debiera haberse hecho desde el mismo momento de la primera invasión: de seguro que los atacados hubiesen sido menos y consiguientemente el de los muertos; digo mal, de seguro que no lamentaríamos esta enfermedad.

A mas de estas medidas especiales, debieran hacerse, tomadas las generales que hay adoptadas para todas las enfermedades *epidémico-contagiosas*.

No sé, por que alma caritativa se han traído cristales de *linfa-vacuna*, de la que no se ha podido conseguir un grano *variólico formal*. Es de necesidad advertir que para la vacunación y especialmente en estas circunstancias, debe preferirse la vacuna directa é inmediata de la vaca, á la del cristal ó tubo, como tambien á la inoculación de pus varioloso de brazo á brazo, porque aparte del peligro de recibir del brazo ciertas enfermedades como son el cáncer, herpes, sífilis, escrófulas, etc., etcétera, tiene el inconveniente de perder sus propiedades profilácticas por sucesivas inoculaciones de individuos, las que tambien pierde el cristal por el prolongado contacto del aire y la desecación por el tiempo.

Siendo tan fácil cortar las alas á tan terrible enemigo por los medios que á la ligera he expuesto, de estrañar es el que no se haya puesto en práctica. ¿Qué motiva tanta frialdad de sentimientos en quien está *encargado y blasona de velar por los intereses generales y particulares?*

Como la salud pública no es política; como de el cuidado é interés por ésta nada útil á primera vista parece recogerse; como sin duda la fama alcanzada por D. Juan Martín Cortés es exelsa; como el combatir una epidemia no es pedestal á propósito para la colocación de una estatua, y si lo es elevar la casa de la ciudad y colocar en ella un reloj con esfera; como no

instarán las trompetas *clup-ísticas* para tomar resolución; de ahí el que su señoría sea impasible la epidemia que nos aflige ha OCHO MESES.

¡Infortunada Illice! no creo que merezcas este gobierno; llora conmigo tu desgracia y reza por el eterno descanso de aquellos menos afortunados que pagaron su tributo á la muerte por la epidemia de viruela!

P. M. T.

Á «LA PROVINCIA.»

Refiriéndose «La Provincia» á nuestro artículo «Solo por sarcasmo,» inserto en nuestro número anteayer, dice con gran falta de sinceridad que la síntesis de aquel escrito se reduce á decir que nuestros amigos desean triunfar en las próximas elecciones y que igual deseo mueve á los partidarios del Gobierno; y no es esto, como fácilmente habrá podido comprender el menos instruido de nuestros lectores y el mismo colega ministerial, por mas que pretenda demostrar todo lo contrario.

Nosotros, al hacernos cargo de las es-citaciones de «La Provincia,» llamándonos al terreno de la legalidad—que tan mal se avienen con la conducta observada por el Gobierno y sus agentes en esta como en otras provincias, donde se viene apelando á toda clase de medios por reprobados é ilegales que sean, para invalidar la acción de las oposiciones y el derecho de una gran parte de los electores no adictos al actual orden de cosas—sentimos la necesidad de contestar no con palabras y piés forzados como generalmente lo hace el diario canovista sino con hechos verídicos y recientes que solo por sarcasmo consultan al país los conservadores; pues si así no fuera, no empezarían por cometer todo género de arbitrariedades contra los representantes de los electores de oposicion, arrancándoles sin miramiento alguno de sus puestos en los municipios, ó rasgando sus investiduras de magistrados del pueblo de una manera que no queremos calificar; con todo lo cual solo se proponen privar de toda intervencion á sus adversarios políticos en las operaciones preliminares de la futura contienda, empezando por cerrarles su acceso al importantísimo cargo de individuos de la Junta inspectora del censo electoral, que se halla revestida de unas facultades casi omnímodas, segun la ley, en todas las resoluciones que mas pueden influir en el resultado de la elección.

Y como esto mismo ha sucedido en Alicante y viene repitiéndose en toda España, es en vano que lo nieguen los hombres de «La Provincia,» y nos parece muy natural que se diga que «solo por sarcasmo» consultan los conservadores la voluntad del país.

Esto es todo, por mas que algo ó mucho mas hará todavía el Gobierno y sus agentes por asegurar el triunfo; algo que, como lo hecho en esta ciudad, no será justo ni legal, pero si muy conservador.

Al tiempo.

Por fin, confiesa «La Provincia» que la Dirección general de contribuciones ha revocado *parte* de lo acordado por la Administración económica sobre liquidación y pago de derechos reales en la transmisión de bienes, ocurrida al fallecimiento de D. Melchor Astiz; y esto ya es algo.

Pero el diario ministerial, deseando desvirtuar nuestras censuras al Sr. Rabaza, nos recuerda que la parte técnica del

impuesto de los referidos derechos, está á cargo del Letrado de la Administración, como si los errores de este funcionario eximieran de toda responsabilidad al citado señor.

¿Qué amigos tienes Benito! Y para escribir esta clase de réplicas se ha fundado «La Provincia?»

Nosotros nos inclinamos á indicar que lo mejor que pudieran hacer los redactores del diario oficinesco, es aconsejar al Sr. Rabaza la publicación del documento en que la superioridad ha deshecho toda la obra de la referida Administración, porque en asuntos de esta naturaleza y en que se han afectado intereses ajenos, contra la voluntad de su dueño, conviene á todos y muy especialmente á los dignísimos empleados de dicha dependencia, que el público se entere bien de lo ocurrido.

Así conseguiríamos saber si es toda ó solo *parte* de la obra del Sr. Castro y Rabaza, lo que ha venido al suelo despues de las últimas órdenes de la Dirección.

Suplicamos á nuestro colega «La Provincia,» se sirva ilustrarnos acerca de una duda que se nos ofrece.

La nueva ley electoral dispone en su artículo 15, que tendrán derecho á ser inscritos como electores, los mayores de edad, que satisfagan al Tesoro por cuota mínima de contribucion territorial 25 pesetas anuales y por contribucion industrial 50 pesetas.

Figuremos el caso de un individuo, que pague 22 pesetas por territorial y 46 por industrial, ¿qué deducción debe hacerse, ó cómo debe computarse estas cuotas para gozar el propietario el derecho de sufragio.

Como la ley no prevée este caso, esperamos de la amabilidad del periódico gubernamental, se sirva darnos su opinion, por lo que interesa al régimen representativo, de que tan ardiente defensor se muestra.

Ocupándose «La Provincia» del resultado del juicio de conciliación celebrado entre el señor Padreño y el Director de un diario democrático, dice que éste ha tenido que reconocer la inexactitud de las noticias que le habian comunicado sus amigos de Cartagena, acerca del asunto del petróleo, y exclama:

«Ya ven los colegas que tanto ruido metieron gritando: ¡Inmoralidad! como no han resultado los fraudes que suponían.»

Así son todos los ataques que se dirigen al Gobierno.

Vamos, tiene razón nuestro colega; Un millonario, diputado ministerial, y famoso comerciante, tan influyente como poderoso en aquella ciudad, habia de descender al terreno de los contrabandistas?

Eso no era creible; y aún creemos que cuantos censuraban tenían el convencimiento del resultado de esta cuestion.

Y nos alegramos.

Tampoco ayer dijo una palabra «La Provincia» referente á las cédulas de las operarias de la Fábrica de Tabacos.

Ahora tenemos curiosidad de saber si las cigarreras se conceptúan como funcionarios públicos, ó simplemente como jornaleras.

Esperamos la contestación.

Dice «La Provincia» de ayer:

«D. Antonio Mas y Gil satisfizo anteayer, día del vencimiento, 7 980 pesetas, imparte del cuarto plazo de los terrenos que adquirió en la puerta de San Francisco.»

No es cierto que el Sr. Mas satisficiera la

cantidad que indica nuestro colega, sino 7.980 pesetas y CATORCE céntimos.

Conste.

¿Podrá decirnos «La Provincia», qué ocurre en Elehe con motivo de la elección de presidente de la sociedad explotadora de la mina «La Redención»?

¿Sabe algo «La Provincia» de lo ocurrido en Elehe entre los arrendatarios del impuesto de consumos y el padre del señor Juez municipal de dicha ciudad?

Sentimos no poder agradecer á «La Provincia» declarando á su favor el resultado de la polémica sostenida últimamente con «El Constitucional» á propósito de la cuestión Orta; pues por mucho que se aguce el ingenio y se pretenda escribir mas ó menos largo y acertado, lo injusto siempre es injusto y dos, no pueden ser cuatro.

Si al colega le conviene desconocerlo, porque así le obliga el interés político, lo sentimos, pero no se canse; el público que nos lee, es el mejor juez para todos, y entre él no hemos oído á nadie apadrinar la última obra de los conservadores de esta capital.

«La Provincia», cuando tiene que ensalzar las esencias y disposiciones de sus amigos, ya no es el bombo lo que usa, sino toda una orquesta.

Hace tres días nos dijo que eran tan acertada, las medidas que se habían tomado con los leprosos de la Marina, que estaban ya todos recogidos en el hospital.

Nuestro corresponsal de Ondara, responde por nosotros en otro lugar del periódico.

A «La Voz de Jijona»:

Cristo empieza ya á padecer.

Por sentencia de 8 del presente, la Audiencia de este territorio ha revocado la del Juzgado de Jijona, resolviendo en definitiva, que el Juzgado de Alicante es el único competente para conocer de la causa criminal que se seguía contra el Sindicato de riegos de esta huerta, por desacato al Juez de la primera de las referidas ciudades.

Desengañense nuestros perpétuos enemigos; la justicia triunfa siempre, por más que sea Cristo, quien empieza á padecer.

Suplicamos al señor Alcalde de esta capital se tome la molestia de decirnos cual es su verdadero nombre, pues en las listas electorales recientemente publicadas aparece, en una sección, D. Terencio José Javaloyes, y en la otra don José Terencio Javaloyes, y como estas variaciones sobre motivos del nombre de un alcalde conciliado no pueden tocarse al piano, tenemos curiosidad en saber cual de sus dos nombres es el suyo.

Pues, ¿qué diremos del hermano de S. S. que figura como elector en tres secciones? ¿Si será que el Sr. Javaloyes querrá que todos sus parientes sean electores por diez ó doce secciones para tener asegurado su elección?

Prepárense los alcaldes, secretarios y contribuyentes de los pueblos de esta provincia para recibir á cuarenta y nueve comisionados de apremio que salieron ayer de la Administración económica.

El Ayuntamiento sigue sin satisfacer el coste de los célebres conos, á pesar de nuestras repetidas escitaciones y de las de los constructores, y sigue sin pagarlos, aun después de haberlos subastado para su enagenación y de

haber percibido su importe, según se nos ha informado.

Esto es lo que se llama administrar al pelo!

En cambio en el Repeso se están llevando á cabo obras de consideración.

En vista del comunicado de D. Ramon Lon, que «El Constitucional» publicó ayer en la sección de «Variedades», y para desvanecer las infundadas suposiciones que haya podido formar dicho señor, declaramos que la Revista de «El Nudo gordiano» y los artículos que referentes al mismo drama hemos insertado en la propia sección de «Variedades», con las iniciales P. C, son de nuestro querido amigo D. Primitivo Carreras.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Ondara 12 de Enero de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Llega á mis manos el número 1335 de su ilustrado periódico, cuando me disponía á escribir á V. preguntándole si sabía las medidas que desde el día 20 del próximo pasado debiera haber tomado el delegado por el Sr. Gobernador de la provincia, para atajar el horroroso desarrollo que toma la lepra en esta parte de la costa de Levante, porque por aquí no sabemos mas que la «noticia oficial» de que tal funcionario había salido de Alicante, con tal objeto, para estos pueblos, el 18 del espresado mes.

Con la mayor satisfacción hubiéramos leído las primeras líneas del suelto en que insertan ustedes la carta del Sr. Algado, si fuese verdad lo que «La Provincia» asegura, de que se hallan aislado TODOS los individuos que vienen sufriendo la enfermedad. Parece mentira que tales cosas se afirmen, y creo que lo dicho por «La Provincia» no sea resultado de otra cosa que el buen deseo de su director que residente algun tiempo en esta localidad, conoce el amenazador incremento que ha tomado tan peligroso mal.

No tengo noticia de lo que el delegado señor Lopez Serriña, haya ejecutado en Parsent ó por donde resida, pero por estos pueblos no tenemos el gusto de conocerle y mucho nos hubiéramos honrado con su visita, y sabido es que hay leprosos en Tormos, Sagra, Rafal, Benimeli, Benidoleig, Pedreguer, Orba de donde HA SALIDO un enfermo de elefantiasis, VICENTE SENDRA, embarcándose en el puerto de Jábea EL DIA 5 DE ESTE MES con dirección á la Argelia en compañía de su mujer é hijos.

Todos los de los pueblos que he citado, andan por poblados y caminos con la misma libertad que ha tenido Sendra para ir á la Argelia y otros que lo han verificado á Alicante.

Continuamente vemos entre otros á una gitana que, como es consiguiente á su vida bohemia, corre los pueblos de esta estensa comarca, tratándose con muchísimas personas.

Pueden ustedes desmentir, y yo lo hago bajo mi palabra, lo asegurado en «La Provincia» y lejos de ser cierto lo de que TODOS los atacados de lepra se hallan aislados, no lo ha sido hasta hoy ninguno de los muchos que hay en estos pueblos.

Lo que hace falta son medidas eficaces y no bombos periodísticos que, como los ministeriales, no producen otra cosa que la fascinación, ocultando el desarrollo de llagas sociales.

Me repito de V. amigo y correligionario

El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 14.—Ha asistido mucha gente á la sesión de las Cámaras.

La reelección de Grevi para la presidencia ha sido muy bien recibida por todos los hombres de la situación.

En el Senado tendrá lugar mañana la elección de la mesa.

El Sr. Saint Valler está muy enfermo y parece que se retira á la vida privada.

En los círculos republicanos se dice que ántes de ocho días habrá un ministerio Gambetta ó una crisis en la presidencia de la república.

Londres 15.—La crisis financiera en América persiste, lo que causa aquí vivas preocupaciones.

El estado sanitario de Chipre es muy bueno. La prensa extranjera considera la «Enciclica» como redactada para resolver las dificultades con Alemania, y como una solución afirmativa sobre la participación de los católicos en las elecciones. También se mira como un cambio en la política del Vaticano.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—Ayer llegó á esta capital el Sr. Mendez, y esta noche empezarán los ensayos del magnífico drama del eminente poeta Sr. Ayala, «Consuelo.»

Mañana se pondrá en escena «Lo que no puede decirse» y el juguete cómico en un acto, «Ya apareció aquello.» en el que tanto se hace aplaudir el Sr. Catalán.

SR. ALCALDE.—Otra vez han acudido á nosotros los vecinos de la calle de San Agustín, para que pidamos, supliquemos y roguemos al Sr. Alcalde que mande limpiar á acequia de dicha calle, porque de lo contrario, tendrán necesidad de cambiar de domicilio.

¡QUÉ LLANTO!—Todavía no hemos podido averiguar si D. José Gadea, es ó no el encargado de la arboricultura municipal, aunque creemos que sí lo será, porque ayer desde nuestra redacción oíamos el ruido que producía el desmoche de los árboles del paseo de la Libertad.

¡Qué afán tienen estos conservadores conciliados en destruir el escaso arbolado que queda en Alicante!

ALERTA.—El peligro de los cerdos atacados de trichina sigue en aumento, reclamando la mayor vigilancia. En pocos días se han presentado para el consumo en Sevilla tres reses con ese mal mortífero y contagioso, que por fortuna han sido á tiempo examinadas.

Traslado á la comisión del Matadero.

TRASLADO.—Nos escriben de Villajoyosa que ha sido relevada parte de la guarnición de aquel punto, habiendo sido sustituido el destacamento de lanceros de Villaviciosa, por otro de Sesma.



Lino Anton

Sombrerero.—Mayor, 11.

Gran surtido para la presente estación. Clases superiores en los de felpa.

Flores para teatro, y otros varios géneros. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellón de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

JAMONES.—Se ha recibido una partida de los gallegos, clase superior y vendiéndose á precios muy arreglados, en la calle de Teatinos, número 3.

VAPOR 2.º BARRERAS.

Saldrá el 19 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faeshermanos y compañía.

VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 18 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR LA FELGUERA.

Saldrá el 18 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

Cristal de roca del Bras il 50 sr. par.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.
Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado su papel asladamente, 2.º glasse ó crown-pulimentado en junto, 3.º crista arvirtillo blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales crown-glasse son los únicos después de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas se dicen dependientes en esta y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las quearezcan de la saña indecible.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

VINO Y JARABE
Tónico Regenerador
DE
QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruacion, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras están con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Jarabe tónico anti-nervioso
de corteza de naranja amarga
PREPARADO POR
D. José Carlos Bellido,
Farmacéutico. —Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

También se suspenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Frambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DENTIFRICOS DELABARRE
Agua Oriental — Polvo Oriental — Pasta Oriental

Estos dentifricos tonifican las encías; impiden la formacion del sarro entre los dientes y dejan en la boca una agradable sensacion de frescura.

MIXTURA ORIENTAL
Es recomendada contra la descarnadura de los dientes y contra el emoliente de las encías.

Deposito en todas las Boticas y las principales Perfumerías.

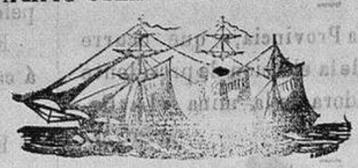
CAPSULAS AL MATICO
DE GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de copaiba líquida.

Deposito en las principales Boticas y Droguerías.

Farmacia:—Depósito: casa de los Sres. Juan Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Andrés Fabiá, José Soler y José Bellido.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
COMPANIA POR VPAO R
NAVEGACION PACIFICO



LINEA REGULAR SEMANAL.
VAPORES CORREOS INGLESES
para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla, y Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 días Por nambuco y Bahía.

(De Liverpool todos los miércoles, una vez al mes)
De Santander, De Coruña, De Vigo, dos veces al mes
De Lisboa todos los miércoles.
De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.º y 2.º pueden anticipar salida

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO, BUENOS AIRES			A VALPARAISO, ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	700
Desde Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención á bordo. Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades, adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá Blanes, Gravina, 14.

GARGANTA, VOZ, BOCA
PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio lo mas eficaz contra los padecimientos de la Garganta, las Estinciones de la Voz, el Escorbuto, el Aliento malo, la Irritacion que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y despues de la curacion. Las recomendamos tambien á los Srs. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emision de la Voz y fortalecen la Garganta.—En Paris, Dr. Adh. Dethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depositos de los remedios franceses.—Precio, 12 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, renusar las cajas y los pascos etyas etiquetas no llevan la firma: Adh. Dethan.

Clavazon,
puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, perdigones, plomo en galapagos y planchas, alambre de hierro, de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y perfumería.

Martinez Herrero y Compañia, sucesores de Ribera Guarner hermanos, Mayor 32, (cuatro esquinas.)

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS
Calle del Pórtico de Ansaldo, 4.
Alicante.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones; depósito de cristales, franceses de las medidas que se deseen á precios reducidos, tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Gran coleccion de estampas del pais y extranjeras, calcomanias, mapas, tarjetas de felicitacion, galerias y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecan al mismo tanto dorados como imitados á medidas finas.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO
CILDORAS FERRUCAS
MIXTURA RECONSTITUYENTE
RODRIGUEZ HERNANDEZ HERNANDEZ—ALICANTE—CALLE MAYOR 22

Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan su maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almorad, D. Ricardo Herrera, Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofill. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrelá. Santapola, D. Antonio Mas, y Mas. Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Clemente, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.